



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00755689- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00755689- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita el Aval Institucional al Panel Internacional de Expertos: "El arte de comunicar temas de salud mental", organizado desde el Proyecto CONSOLIDAR *Nuevas configuraciones profesionales de comunicadores en un contexto pos-pandémico*, radicado en el Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Héctor Toto Schmucler" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrollará el día jueves 06 de noviembre de 2025, de forma virtual y estará conformado por el Dr. Carlos Morra (Director del Sanatorio Morra y Director de la carrera de Especialistas en Psiquiatría por la UNC) y la Mgtr. Aleida Rueda (Periodista de ciencias, comunicadora en el Centro de Ciencias de la Complejidad de la UNAM, México y coordinadora del Foro Hispanoamericano de Periodismo Científico) y será moderado por la Prof. Cecilia Blanco, docente de esta Facultad.

Que el Panel cuenta con los avales institucionales del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Héctor Toto Schmucler" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), Unidad Ejecutora CONICET de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Que cuenta con el apoyo del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase Aval Institucional al Panel Internacional de Expertos: "El arte de comunicar temas de salud mental", organizado desde el Proyecto CONSOLIDAR *Nuevas configuraciones profesionales de comunicadores en un contexto pos-pandémico*, a realizarse el día jueves 06 de noviembre de 2025, de forma virtual.

Artículo 2º: Protocolícese, dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

